



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del original del que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: <b>A2024/011427.- SERVICIOS DE DESARROLLO INFORMÁTICO PARA LA INTEGRACIÓN DE FUNCIONALIDAD ADICIONAL DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN ACADÉMICA DE CENTROS DOCENTES EN STILUS.</b>
Fecha de la sesión: <b>30 de octubre de 2024 y 8 de noviembre de 2024</b>
Nº de sesión: <b>A2024/011427-03 y A2024/011427-03 bis</b>
Número de acta: <b>3</b>
Orden del día: <b>- ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR.</b> <b>- ACTO DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</b>
Tipo de acto: <b>PRIVADO</b>
Procedimiento de adjudicación: <b>ABIERTO</b>
Presentación de la oferta: <b>ELECTRÓNICA</b>
Nombramiento de la Mesa de contratación: <b>RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.</b>
Informe técnico de valoración de ofertas: <b>INFORME DE 28 DE OCTUBRE DE 2024, DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.</b>
Régimen jurídico: <b>artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.</b>

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

### **PRESIDENTA SUPLENTE**

María Cruz Matesanz Sanz

Coordinadora de Servicios de la Dirección General de Centros e Infraestructuras

### **ASESORÍA JURÍDICA**

María Eugenia Cobo Gadea

Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación

### **INTERVENCIÓN DELEGADA**

Pascual Alfonso Pérez Wilk

Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Educación

### **VOCAL**

María García Vara

Técnico Superior del Servicio de Digitalización y Tratamiento de la Información Educativa

### **SECRETARIO**

Daniel Álvarez Peña



El Secretario de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa acceden a la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión A2024/011427-03. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros, procediéndose a continuación a la lectura y análisis del informe técnico de valoración de ofertas del Servicio de Digitalización y Tratamiento de la Información Educativa, de fecha 28 de octubre de 2024.

La mesa de contratación asume el informe presentado y, por tanto, la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor se corresponde en su totalidad con lo que consta en el informe técnico emitido por el Servicio de Digitalización y Tratamiento de la Información Educativa, de fecha 28 de octubre de 2024, cuyo resultado es el siguiente:

<b>ORDEN</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>TOTAL MÁX. 30 PTOS</b>
<b>1</b>	CONNECTIS ICT SERVICES S.A.U.	<b>25</b>
<b>2</b>	ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA S.A.U.	<b>15</b>

A continuación, se procede al descifrado y apertura del SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS de los licitadores admitidos, generándose automáticamente el correspondiente **“Informe de apertura”**.

Abiertos los sobres, se observa que éstos y los documentos están firmados electrónicamente, tal como exigen las cláusulas 2.1 y 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

Se observa que el Anexo 9 del licitador CONNECTIS ICT SERVICES S.A.U., necesita una clave para su apertura, por lo que en fecha 5 de noviembre de 2024 se requiere al citado licitador para que aporte



dicha clave, sin que ello suponga una modificación de los elementos fundamentales de la oferta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 176.1 de la LCSP.

Presentada en plazo la información adicional solicitada al licitador CONNECTIS ICT SERVICES S.A.U., el 8 de noviembre de 2024 se celebra la sesión A2024/011427-03 bis, aceptándose la información adicional solicitada, y se reanuda la sesión A2024/011427-03, abriéndose el Anexo 9 del sobre 3 del referido licitador.

A continuación, se procede a la lectura y examen de las ofertas cuyo contenido es el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA		Cualificación profesional de los técnicos analista programador asignados al servicio			Incremento del equipo mínimo asignado al proyecto
	PERFIL	Tarifa hora ofertada (sin IVA)	Nombre	Analista Programador 1	Analista Programador 2	
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.	Analista-programador	34,00 €	Experiencia Profesional en tareas de análisis, y programación de desarrollos web propios de este contrato.	67 meses	74 meses	450 Horas anuales adicionales
			Curso de al menos 20 horas en angular, java Spring o Spring-Boot de cada técnico analista programador realizado en los 5 últimos años	Angular 17 Java Spring Framework	Angular 17 Spring Boot/ Security CI-CD Jenkins IA orientado a servicios Admin Master en diseño	
CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U.	Analista-programador	34,20 €				450 Horas anuales



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Experiencia Profesional en el ámbito educativo.	120 meses	114 meses	adicionales
		Curso de al menos 20 horas en angular, java Spring o Spring-Boot de cada técnico analista programador realizado en los 5 últimos años	Máster en Full Stack Developer	Máster en Full Stack Developer	

Por lo expuesto, la Mesa de contratación adopta el siguiente acuerdo con fundamento en el régimen jurídico señalado:

### ACUERDO:

**Primero.-** Asumir el Informe técnico de valoración de ofertas según el cual la puntuación obtenida por los licitadores en la valoración del sobre 2 (criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor) es la indicada anteriormente.

**Segundo.-** Que se publique el Informe técnico de valoración de ofertas en el perfil de contratante de la Consejería de Educación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se publique la valoración resultante de los criterios de adjudicación del sobre 2 en el tablón del licitador, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Tercero.-** Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el informe de apertura del sobre 3, generado automáticamente, sea puesto a disposición de los interesados mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Que, asimismo, se publique el detalle de las ofertas presentadas en el sobre 3 (proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas), indicadas anteriormente.

**Cuarto.-** Solicitar al Centro Directivo promotor del contrato informe sobre las propuestas presentadas en el sobre 3, en orden a la verificación de los criterios de adjudicación definidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA SUPLENTE,	EL SECRETARIO,
-------------------------	----------------



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

EL INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO,	LA LETRADA,
LA VOCAL,	